INTRODUCCIÓN

El artículo 45 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, dispone que las competencias relativas al régimen económico, presupuestario y de contratación del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) serán ejercidas por el Banco de España de acuerdo con su normativa específica, suscribiéndose a estos efectos, el oportuno convenio con la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias. En cumplimiento de este precepto, el Banco de España y la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias suscribieron el 27 de diciembre de 2010 un convenio sobre el ejercicio de las competencias relativas al régimen económico, presupuestario y de contratación del SEPBLAC. De conformidad con dicho Convenio, el Acuerdo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias de 17 de julio de 2012 estableció el régimen de modificaciones del presupuesto y de autorizaciones de gastos del SEPBLAC.

El presupuesto del SEPBLAC, tras su aprobación por la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (CPBCIM), se integra, con la debida separación, en la propuesta de Presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversiones a que se refiere el artículo 4.2 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España.

La propuesta de Presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversiones del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) para el año 2021 ha sido elaborada de acuerdo con la clasificación de gastos del Banco de España teniendo en cuenta la estimación de necesidades del SEPBLAC para el desarrollo de sus funciones a lo largo de 2021.

En la memoria del proyecto de Presupuesto para 2021 se presenta a continuación, y en primer lugar, un resumen de la liquidación del Presupuesto de 2019 cuyo informe completo se incluye en el anejo; en segundo, un avance de la liquidación del Presupuesto de 2020 y en tercero, el Proyecto de Presupuesto correspondiente al año 2021.

I. RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2019

- El proyecto de presupuesto de 2019 aprobado por la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e infracciones monetarias (CPBCIM) el 31 de julio de 2018, no llegó a entrar en vigor al no aprobarse la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019 (LPGE 2019). En consecuencia, el 1 de enero de 2019 se prorrogó el presupuesto de 2018. En gastos de funcionamiento y fondo de contingencias se prorrogaron la totalidad de los créditos y en inversiones únicamente aquellas que amparaban compromisos vigentes.
- Como resultado de la prórroga el presupuesto de 2019 se situó en 14,43 millones, inferior en 1,08 millones al presupuesto inicial de 2018. Frente a esta cifra el total de gastos autorizados fue de 14,15 millones, dejando sin consumir 0,28 millones.
- Por otra parte, el gasto real en 2019 ascendió a 13,80 millones de euros, inferior en 1,53 millones al presupuesto total para 2019¹ y representa un grado de utilización del 90%.
- Por último, los créditos incorporados al ejercicio 2020 ascienden a 1,25 millones de euros. Todos ellos amparan compromisos vigentes, entre ellos la subida salarial de 2019 (que se ha pagado en la nómina de marzo de 2020) y proyectos de mantenimiento, soporte y desarrollo de infraestructuras e instalaciones electromecánicas.
- Finalmente, en 2019 quedaron pendientes de pago 174.075 euros en el concepto "servicios prestados por el Banco de España", debido a una insuficiencia de crédito en el presupuesto prorrogado y a no haber aumentado la dotación mediante una transferencia presupuestaria. Está previsto recuperar este importe cuando la CPBCIM apruebe la propuesta de crédito extraordinario para 2020.
- El siguiente diagrama resume las principales magnitudes presupuestarias de 2019, recogiéndose el informe completo de la liquidación en el anejo:



Las cifras pueden en ocasiones no reflejar exactamente las operaciones aritméticas debido a los redondeos efectuados.

¹ El presupuesto total en 2019 (15,33 millones) es la suma del presupuesto prorrogado para 2019 (14,43 millones) más las dotaciones traspasadas de los créditos adjudicados de ejercicios anteriores (0,95 millones) por proyectos todavía no concluidos menos las anulaciones de los créditos traspasados de ejercicios anteriores (-0,05 millones).

II. AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020

Al no aprobarse la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2020 (LPGE 2020) donde se enmarca el presupuesto del SEPBLAC para 2020 (18,47 millones de euros), el 1 de enero de 2020 se prorrogó el presupuesto de 2018. Al igual que en 2019, en gastos de funcionamiento y fondo de contingencias se han prorrogado la totalidad de los créditos y en inversiones únicamente aquellas que amparaban compromisos vigentes.

Lógicamente el presupuesto prorrogado fue formulado para atender las necesidades previstas para 2018 y necesita ser ajustado para hacer frente a los requerimientos de 2020. Para ello, en primer lugar, se ha actualizado la estimación de necesidades esenciales para el año en curso, resultando un importe de 15,72 millones, lo que supone 2,75 millones menos que la propuesta de presupuesto para 2020 aprobada por la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (CPBCIM) el 23 de septiembre de 2019. Este menor importe se explica fundamentalmente por tres factores: (i) menores gastos previstos en el capítulo de Bienes y servicios (-1,44 millones,) principalmente por los servicios informáticos (-1,26 millones) debido al retraso a 2021 del proyecto de seguridad y plataforma digital y, en menor medida, por ajustes en los precios de adjudicación de los contratos y por una disminución de los viajes por comisiones de servicio como consecuencia del estado de alarma; (ii) menores gastos de personal (-0,87 millones) al no contemplarse incrementos de plantilla estando en situación de prórroga presupuestaria (en el presupuesto de 2020 se consideró un incremento de 10 de personas en 2019 y un aumento de 5 personas en 2020); y (iii) un menor gasto en aplicaciones informáticas (-0,61 millones) como consecuencia del retraso en el citado proyecto de seguridad y plataforma digital. En el cuadro siguiente se muestran las diferencias comentadas.

DIFERENCIA ENTRE PROPUESTA DE F	PRESUPUESTO 2020 Y	GASTO ESTIMA	ADO 2020 Millones de euro
CAPÍTULOS	Propuesta Presupuesto 2020 1	Gasto Estimado 2020 2	Diferencia 2-1
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16,96	14,82	-2,14
1.1. GASTOS DE PERSONAL	9,69	8,82	-0,87
1.2. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	4,56	3,12	-1,44
1.3. SERVICIOS PRESTADOS POR BdE	2,71	2,88	0,17
2. INVERSIONES	1,01	0,40	-0,61
2.1. INMOVILIZADO INMATERIAL	0,91	0,30	-0,61
2.2. INMOVILIZADO MATERIAL	0,10	0,09	-0,01
OTAL GASTOS E INVERSIONES (1+2)	17,97	15,22	-2,75
3. FONDO DE CONTINGENCIAS	0,50	0,50	-
OTAL PRESUPUESTO (1+2+3)	18,47	15,72	-2,75

Nota: la Propuesta de presupuesto 2020 corresponde con el presupuesto que aprobó la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (CPBCIM) el 23 de septiembre de 2019, pendiente de aprobar por las Cortes.

Con independencia de que, según se ha explicado, el gasto estimado para 2020 es inferior al de la propuesta de presupuesto para 2020 aprobada por la CPBCIM, para atender las necesidades esenciales de 2020 se requiere incrementar los créditos del presupuesto prorrogado en 1,28 millones.

El Presupuesto del SEPBLAC cuenta con instrumentos que le permiten atender aquellos gastos e inversiones que no cuenten con dotación en el presupuesto vigente y que no puedan demorarse, bien porque tengan que realizarse obligatoriamente en un plazo determinado o bien porque resulte antieconómico retrasarlos. Estos instrumentos son los créditos extraordinarios y suplementarios, que se recogen en el apartado I.c) del Acuerdo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, aprobado por el Pleno en su sesión de 17 de julio de 2012, según el cual:

"Cuando haya de realizarse algún gasto o inversión que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no exista crédito en el concepto correspondiente, o existiendo sea insuficiente, y no pueda aplicarse el régimen de transferencias previsto en el aparado I.a), la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, a propuesta del Presidente del Comité Permanente, previo informe del Director del Servicio Ejecutivo, podrá acordar la concesión de un crédito extraordinario o de un suplemento de crédito.

Excepcionalmente, en caso de urgencia, el Director del Servicio Ejecutivo podrá autorizar créditos extraordinarios o suplementos de crédito con la conformidad del Presidente del Comité Permanente, dándose cuenta posteriormente a la Comisión".

De acuerdo con lo anterior, el cuadro siguiente muestra la comparación entre el gasto estimado para 2020 y el presupuesto prorrogado de 2018, obteniendo por diferencia las modificaciones de crédito necesarias por capítulos, que se presentarán a la aprobación de la CPBCIM.

AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PI	RESUPUESTO DEL S	SEPBLAC PAR	RA 2020
CONCEPTOS	Presupuesto prorrogado	Gasto estimado	Millones de euros Modificaciones de crédito
COMOZI 100	2018 1	2020 2	2-1
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13,63	14,82	1,19
1.1. GASTOS DE PERSONAL	7,21	8,82	1,60
1.2. BIENES Y SERVICIOS	3,95	3,12	-0,84
1.3. SERVICIOS PRESTADOS POR BdE	2,46	2,88	0,42
2. INVERSIONES	0,30	0,40	0,09
2.1. INMOVILIZADO INMATERIAL	0,30	0,30	-
2.2. INMOVILIZADO MATERIAL	-	0,09	0,09
TOTAL GASTOS E INVERSIONES (1+2)	13,93	15,22	1,28
3. FONDO DE CONTINGENCIAS	0,50	0,50	-
TOTAL PRESUPUESTO (1+2+3)	14,43	15,72	1,28

Según se muestra en el cuadro 1,19 millones se destinan a complementar los créditos para Gastos de funcionamiento y 0,09 millones a dotar las nuevas inversiones previstas, explicándose a continuación las modificaciones necesarias:

- Gastos de personal (1,60 millones de euros) El mayor gasto estimado en 2020 respecto a la dotación prorrogada de 2018 se justifica en su totalidad por la aplicación de disposiciones generales o normas convencionales de obligado cumplimiento, dado que la plantilla se mantendrá estable en 83 personas a finales de 2020. En concreto, el mayor gasto en 2020 respecto a 2018 se justifica por los siguientes factores:
 - Los incrementos retributivos de 2018 a 2020 aprobados para los empleados públicos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018 (LPGE 2108) —no contemplados en el presupuesto de 2018 por elaborarse con antelación a su publicación—, en el Real Decreto-ley 24/2018, de 27 de diciembre y en el Real Decreto-Ley 2/2020 de 21 de enero y mejoras aprobadas tanto en el Convenio Colectivo de 2018 del Banco como por la Comisión Ejecutiva del Banco de España. El efecto económico de las mejoras retributivas se ha estimado en 0,50 millones de euros.
 - El incremento de las bases máximas de cotización a la seguridad social, cuyo efecto se ha estimado en 0,11 millones de euros.
 - Los deslizamientos de la plantilla (trienios, permanencia y promociones reglamentarias). Su efecto se ha estimado en 0,34 millones de euros.
 - La cantidad estimada para premios al personal (regulados en el artículo 163 del Reglamento de trabajo del Banco) asciende a 60.000 euros en 2020, superior en 6.000 euros a la cifra del presupuesto prorrogado de 2018, pero inferior en 17.000 euros al importe pagado en 2019. Ello es debido a que la Comisión Ejecutiva aprobó el 19 de junio de 2020 la política de premios para los empleados del Banco (incluyendo los destinados en el SEPBLAC), revisando a la baja los importes para determinados colectivos.
 - A partir de 2019 se incluyen, además, como costes directos los relacionados con la provisión por el artículo 190 del Reglamento de Trabajo del Banco de España, que venían incluyéndose como costes indirectos. Esto supone simplemente una reclasificación que no afecta al presupuesto global pero incrementa los gastos de personal en 0,16 millones de euros.
 - El aumento de la plantilla en 8 empleados a lo largo de 2018. Al producirse las incorporaciones gradualmente en 2018 la dotación cubría una parte del año en función de la fecha prevista de incorporación, mientras que a partir de 2019, lógicamente el gasto es por todo el año. Además, estos empleados en su mayoría, pertenecían al Banco de España con niveles y antigüedad superiores a las personas de nueva entrada. Ambos efectos se estiman en 0,48 millones de euros.
- Bienes y servicios (-0,84 millones de euros). En este capítulo se estima un menor gasto debido principalmente a una disminución de los servicios informáticos, por el retraso a 2021 del proyecto de seguridad y plataforma digital, planificado inicialmente en 2019. Además, se han revisado a la baja los gastos por comisiones de servicio al estimarse menos viajes por la declaración del estado de alarma.
- Servicios prestados por el BdE (0,42 millones de euros). El coste imputado por el Banco de España por los servicios de apoyo que presta al SEPBLAC se elevan a 2,7 millones de euros en 2020, cifra superior a la del presupuesto prorrogado en 0,25 millones de euros. A esta cifra hay que añadir 0,17 millones de euros que quedaron pendientes de facturar en 2019 debido a una

insuficiencia presupuestaria en este concepto que no pudo ser cubierta al quedar en espera de aprobación la transferencia presupuestaria solicitada.

Inversiones (0,09 millones de euros). Se precisa aprobar una dotación para renovar por obsolescencia los servidores y otros equipos de almacenamiento y, adicionalmente, para comprar 19 portátiles para extender el teletrabajo a un mayor número de empleados con motivo del coronavirus.

Conviene advertir que el gasto estimado para 2020, una vez que se aprueben las modificaciones de crédito, coincidirá con el presupuesto final para este ejercicio.

III. PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2021

La situación excepcional provocada por la pandemia del coronavirus hace particularmente difícil estimar de forma precisa las necesidades para el próximo ejercicio. En estas circunstancias de gran incertidumbre se ha realizado una previsión de recursos con el objetivo de mantener la estabilidad presupuestaria y, al mismo tiempo, garantizar el funcionamiento normal del SEPBLAC.

El presupuesto estimado para 2021, que se resume en el cuadro siguiente, asciende a **18,91 millones de euros** lo que supone un aumento de 3,20 millones (20,3%) respecto al gasto estimado de 2020. Comparado con la propuesta de presupuesto para 2020 aprobada por la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias el 23 de septiembre de 2020, el aumento es de 0,44 millones (2,4%).

f · · ·	Propuesta Presupuesto	Gasto Estimado	Créditos Propuestos		Variac	iones	
CAPÍTULOS	2020 1	2020 2	2021 3	Importe 3-1	% 3/1	Importe 3-2	% 3/2
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16,96	14,82	17,40	0,44	2,6	2,58	17,4
1.1. GASTOS DE PERSONAL	9,69	8,82	8,81	-0,88	-9,1	-0,01	-0,1
1.2. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	4,56	3,12	4,57	0,01	0,3	1,46	46,7
1.3. SERVICIOS PRESTADOS POR BdE	2,71	2,88	4,02	1,31	48,4	1,14	39,5
2. INVERSIONES	1,01	0,40	1,01	0,00		0,61	
2.1. INMOVILIZADO INMATERIAL	0,91	0,30	0,91	0,00		0,61	
2.2. INMOVILIZADO MATERIAL	0,10	0,09	0,10	-		0,01	
TOTAL GASTOS E INVERSIONES (1+2)	17,97	15,22	18,41	0,44	2,5	3,20	21,0
3. FONDO DE CONTINGENCIAS	0,50	0,50	0,50	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO (1+2+3)	18,47	15,72	18,91	0,44	2,4	3,20	20,3

Nota: no se incluyen porcentajes de variación en las inversiones debido a su escasa significatividad.

El grueso del aumento de los 3,20 millones de euros en comparación con el gasto estimado para 2020 se explica fundamentalmente por:

- La necesidad de retrasar a 2021 la realización del plan de seguridad y plataforma digital, ante la imposibilidad de poder abordarlo en 2020 por las circunstancias sobrevenidas del estado de alarma. Los costes de dicho plan ascienden a un total de 1,82 millones, que se reparten entre gastos por servicios informáticos e inversiones en aplicaciones informáticas, y
- El cambio en el criterio de imputación de los costes indirectos por los servicios de apoyo que presta el Banco de España al SEPBLAC, que elevan el gasto en 1,14 millones de euros. A partir de 2021 se imputan la totalidad de los costes estimados que resultan de aplicar la metodología de costes del Eurosistema. Dicho importe se regularizará en el ejercicio siguiente comparándolo con el coste real. En el informe de costes indirectos que se acompaña a esta memoria se explica en detalle el cálculo efectuado para 2021.

En el cuadro siguiente se recoge el proyecto de presupuesto para 2021 detallado por artículos y conceptos presupuestarios, analizándose a continuación los créditos propuestos para 2021.

CONCEPTOS	Propuesta	Gasto	Créditos				
CONCEPTOS	Presupuesto 2020 1	Estimado 2020 2	Propuestos 2021 3	Importe 3-1	% 3/1	Importe 3-2	% 3/2
. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16.957.572	14.817.635	17.402.552	444.980	2,6	2.584.917	17,
.1. GASTOS DE PERSONAL	9.688.563	8.817.292	8.807.168	-881.395	-9,1	-10.124	-0,
Haberes y emolumentos	7.287.832	6.717.675	6.676.450	-611.382	-8,4	-41.225	-0
Cuotas seguros sociales	1.454.320	1.266.586	1.255.892	-198.428	-13,6	-10.694	-0
Acción social	530.021	436.958	482.374	-47.647	-9,0	45.416	10
Plan de pensiones	416.390	396.073	392.452	-23.938	-5,7	-3.621	-0
2. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	4.559.857	3.117.116	4.573.781	13.925	0,3	1.456.666	46
.2.1. Alquileres y mantenimientos	1.192.604	1.176.347	1.332.299	139.695	11,7	155.952	13
Alquiler y mto. equipos y programas informáticos	143.901	168.542	299.760	155.859	108,3	131.218	77
Alquiler y mantenimiento de inmuebles	1.031.751	990.492	1.015.039	-16.713	-1,6	24.547	2
Alquiler y mto. elementos de transporte	16.951	17.313	17.500	549	3,2	188	1
.2.2. Materiales y suministros	243.712	236.682	279.277	35.565	14,6	42.595	18
.2.2.1. Materiales	122.958	94.192	124.500	1.542	1,3	30.308	32
Material de oficina	105.754	78.000	107.000	1.246	1,2	29.000	37
Adquisición de publicaciones	16.192	16.192	16.500	308	1,9	308	1
Material informático no inventariable	1.012	-	1.000	-12	-1,2	1.000	
.2.2.2. Comunicaciones	60.034	75.660	91.439	31.405	52,3	15.779	20
Servicio de transporte de datos	60.034	75.660	91.439	31.405	52,3	15.779	20
.2.2.3. Energía y agua	60.720	66.830	63.338	2.618	4,3	-3.492	-5
Energía eléctrica	60.720	66.830	63.338	2.618	4,3	-3.492	-5
.2.3. Servicios externos	2.525.745	1.258.863	2.491.548	-34.198	-1,4	1.232.685	97
Servicios informáticos	2.282.309	1.017.500	2.248.465	-33.844	-1,5	1.230.965	121
Vigilancia y seguridad	81.986	85.233	93.394	11.408	13,9	8.161	g
Limpieza de inmuebles	76.442	76.442	70.000	-6.442	-8,4	-6.442	-8
Servicios profesionales y otros	85.008	79.689	79.689	-5.319	-6,3	-	
.2.5. Gastos diversos de funcionamiento	597.796	445.224	470.658	-127.137	-21,3	25.434	5
.2.5.2. Organiz. de reuniones y representación	50.000	50.000	50.000	=	-	=	
.2.5.3. Anuncios y publicaciones	-	-	-	-	-	-	
.2.5.4. Gastos comisiones servicio	177.885	61.356	86.761	-91.124	-51,2	25.405	41
Dietas para comisiones de servicio	39.359	9.000	10.000	-29.359	-74,6	1.000	11
Gastos de desplazamiento	110.629	48.000	70.000	-40.629	-36,7	22.000	45
Gastos justificados	27.897	4.356	6.761	-21.136	-75,8	2.405	55
.2.5.6. Otros gastos	369.911	333.868	333.897	-36.014	-9,7	29	
Cuotas y aportaciones a instituciones	20.300	16.000	16.000	-4.300	-21,2	-	
Compensación por colaboraciones	336.455	304.868	304.897	-31.558	-9,4	29	
Varios	13.156	13.000	13.000	-156	-1,2	-	
.3. SERVICIOS PRESTADOS POR BdE	2.709.152	2.883.227	4.021.603	1.312.451	48,4	1.138.376	39
. INVERSIONES	1.009.383	397.633	1.009.383	0		611.750	
1. INMOVILIZADO INMATERIAL	909.383	304.383	909.383	0		605.000	
Aplicaciones informáticas	909.383	304.383	909.383	0		605.000	
.2. INMOVILIZADO MATERIAL	100.000	93.250	100.000	-		6.750	
.2.1. Inmuebles	-	-	-	-		-	
Edificios y otras construcciones e instalaciones	-	-	-	-		-	
.2.2. Elementos de transporte	_	_	_	_		_	
·	100 000	03 350	100 000			6 750	
.2.3. Muebles y equipos de oficina Equipos para procesos de información	100.000 100.000	93.250 93.250	100.000 100.000	<u>-</u>		6.750 6.750	
				444.004	0.5		
OTAL GASTOS E INVERSIONES (1+2)	17.966.954	15.215.268	18.411.935	444.981	2,5	3.196.667	2
. FONDO DE CONTINGENCIAS	500.000	500.000	500.000	-	-		
OTAL PRESUPUESTO (1+2+3)	18.466.954	15.715.268	18.911.935	444.981	2,4	3.196.667	20

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1.1. GASTOS DE PERSONAL

La dotación representa los costes laborales del personal que presta servicio en el SEPBLAC. Dentro de estos costes se incluyen las retribuciones salariales actuales, añadiéndose los deslizamientos por promociones y antigüedad que puedan afectar a la plantilla, así como las cotizaciones sociales, beneficios sociales y las contribuciones al Plan de pensiones. No se incluyen en este apartado los gastos del personal informático con destino en el SEPBLAC, que se recogen en el apartado 1.3 Servicios prestados por el Banco de España.

El **presupuesto** estimado para **2021** asciende a **8.807.168 euros**, lo que representa una cifra similar al gasto estimado de 2020. Los cálculos de las dotaciones para 2021 se han basado en (i) el supuesto de mantener la plantilla con la misma estructura y número de empleados con que se cerrará 2020 (83 personas), (ii) los aumentos por deslizamientos por promociones y antigüedad y (iii) la hipótesis de mantenimiento de las bases máximas de cotización de la Seguridad Social sin aplicar ningún incremento adicional sobre lo previsto para 2020.

1.2 BIENES Y SERVICIOS

El **presupuesto** estimado para el año **2021** asciende a **4.573.781 euros**, lo que representa un **aumento** del **46,7**% respecto al gasto estimado de 2020.

En 2021 cabe destacar el mayor gasto en Servicios informáticos, debido fundamentalmente al aplazamiento del proyecto de renovación de la estructura de seguridad y plataforma digital y desarrollo de aplicaciones analíticas, según ya se ha mencionado anteriormente. También se incrementan, en menor medida, otros gastos, entre ellos el Alquiler y mantenimiento de equipos y programas informáticos debido al mayor coste de la aplicación SAP y al despliegue masivo del teletrabajo; el alquiler de las oficinas por la subida anual pactada en el contrato; y los mayores gastos en comisiones de servicio, transporte de datos y material de oficina.

La información detallada de cada concepto de este capítulo se presenta en forma de cuadro para agilizar su lectura y facilitar las consultas. Además de los créditos propuestos para 2021 se muestra la variación con respecto al gasto estimado de 2020, explicándose los motivos de las variaciones que se consideran significativas.

2000	Créditos Variaciones 2021-2		2021-2020	Later and Architecture
Conceptos	2021	Importe	%	Justificación
1.2. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	4.573.781	1.456.666	46,7%	
1.2.1. Alquileres y mantenimientos	1.332.299	155.952	13,3%	
Alquiler y mantenimiento equipos y programas informáticos: Gastos por alquileres de equipos informáticos, por cesión de licencias de uso de aplicaciones y por soporte técnico y mantenimiento de equipos y programas informáticos.	299.760	131.218	77,9%	Nueva necesidad de servicios en la nube para el teletrabajo desde primavera 2020 y nueva licitación en 2021. Incremento de mantenimiento de licencias SAP Business Objects.
Alquiler y mantenimiento de inmuebles: Gastos alquileres de inmuebles, así como los de mantenimiento, reparación y repuestos de instalaciones.	1.015.039	24.547	2,5%	Aumento por la actualización del contrato de alquiler de las oficinas.
Alquiler y mantenimiento elementos de transporte: Gastos derivados del uso de los elementos de transporte (alquileres, reparaciones, repuestos, seguros, combustible, gastos de matriculación, aparcamientos, etc.).	17.500	188	1,1%	Sin variaciones significativas.
1.2.2. Materiales y suministros	279.277	42.595	18,0%	
1.2.2.1. Materiales	124.500	30.308	32,2%	
Material de oficina: Adquisiciones de papel, consumibles de máquinas, material de escritorio, impresos etc., así como las de máquinas de oficina no informáticas ni inventariables.	107.000	29.000	37,2%	Aumento debido a que en 2020 sólo se realizan tres pedidos trimestrales en lugar de los cuatro habituales debido al Covid-19.
Adquisición de publicaciones: Coste de las publicaciones que se adquieran en formato impreso o electrónico y los derechos de acceso a bases de datos.	16.500	308	1,9%	Actualización de precios.
Material informático no inventariable: Adquisiciones de equipos, accesorios y programas informáticos cuyo coste unitario es inferior al mínimo establecido para inventariar bienes.	1.000	1.000	-	No se considera gasto en 2020 pero sí un consumo normal en 2021.
1.2.2.2. Comunicaciones	91.439	15.779	20,9%	
Servicio de transporte de datos: Coste de las líneas utilizadas para las transmisiones de datos entre equipos informáticos.	91.439	15.779	20,9%	Nueva contratación para mejorar el servicio de transmisión de datos entre el Sepblac y Alcalá 522 iniciada en el segundo semestre de 2020 que afecta a todo el año 2021.
1.2.2.3. Energía y agua	63.338	-3.492	-5,2%	
Energía eléctrica: Gasto del consumo eléctrico de los locales ocupados por el SEPBLAC.	63.338	-3.492	-5,2%	Se asume un patrón de consumo similar a otros años. No obstante el importe de 2020 incluye dos mensualidades del 2019 pagadas con posterioridad.
1.2.3. Servicios externos	2.491.548	1.232.685	97,9%	
Servicios informáticos: Costes derivados de la contratación de empresas para la realización de trabajos informáticos (análisis, diseño, desarrollo y programación de sistemas, soporte de aplicaciones, etc.) incluyendo los servicios para mantenimiento correctivo de aplicaciones	2.248.465	1.230.965	121,0%	Retraso a 2021 del proyecto de renovación de la estructura, seguridad y plataforma digital.
Vigilancia y seguridad: Costes de los servicios de vigilancia, de seguridad personal y de asesoramiento en materias de seguridad contra incendios y otros riesgos. También se incluyen otros gastos tales como los soportes utilizados por los videograbadores, tarjetas de identificación, etc.	93.394	8.161	9,6%	Mayor coste estimado en el convenio con la Guardia Civil.

Conceptos	Créditos propuestos	Variaciones 2021-2020		Justificación			
Conceptos	2021	Importe	%	Custilisation			
Limpieza de inmuebles: Gastos de limpieza de las dependencias, así como los de desinfección y desratización.	70.000	-6.442	-8,4%	La reducción en 2021 se debe a que en 2020 se han contratado limpiezas extraordinarias por el COVID 19.			
Servicios profesionales y otros: Gastos que se satisfacen por los servicios de profesionales o empresas, relativos a asuntos de carácter jurídico, fiscal, contable, técnico o cualquier otro no recogido en los conceptos anteriores de este epígrafe.	79.689	-	0,0%	Mismo importe que en 2020.			
1.2.5. Gastos diversos de funcionamiento	470.658	25.434	5,7%				
1.2.5.2. Organización de reuniones y representación Gastos de las reuniones y otros actos organizados por el SEPBLAC.	50.000	-	0,0%	Mismo importe que en 2020.			
1.2.5.4. Gastos comisiones servicio:	86.761	25.405	41,4%				
Dietas para comisiones de servicio: Importes no sujetos a retención fiscal de las dietas satisfechas por el desempeño de comisiones de servicio. La parte de las dietas sujetas a retención fiscal se imputa a Gastos de personal.	10.000	1.000	11,1%	Ligero aumento en previsión de que no habrá restricciones a los viajes en 2021.			
Gastos de desplazamiento: Gastos de viaje y otros realizados por el personal por el desempeño de comisiones de servicio.	70.000	22.000	45,8%	En el año 2020 no se ha estimado un año completo debido al Covid-19, pero sin embargo en 2021 la previsión se hace valorando que no habrá restricciones a la movilidad.			
Gastos justificados: Importes de los gastos en comisiones de servicio realizados por el personal en régimen de gastos justificados.	6.761	2.405	55,2%	En el año 2020 no se ha estimado un año completo debido al Covid-19, pero sin embargo en 2021 la previsión se hace valorando que no habrá restricciones a la movilidad.			
1.2.5.6. Otros gastos	333.897	29	0,0%				
Cuotas y aportaciones a instituciones: Contribuciones por la pertenencia a determinadas instituciones y organizaciones relacionadas con la actividad del SEPBLAC.	16.000	-	0,0%	Mismo importe que en 2020.			
Compensación por colaboraciones: Compensaciones anuales pactadas en virtud de los convenios de colaboración suscritos con la Secretaría de Estado de Seguridad y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones relativos a los servicios prestados por el personal adscrito al SEPBLAC.	304.897	29	0,0%	Mismo importe que en 2020.			
Varios: Gastos que no sean aplicables a alguno de los conceptos anteriores. Entre ellos cabe citar los artículos de higiene y tasas y certificaciones de registros oficiales	13.000	-	0,0%	Mismo importe que en 2020.			

1.3 SERVICIOS PRESTADOS POR EL BANCO DE ESPAÑA

Este capítulo recoge los gastos imputados por los servicios prestados por el Banco de España para apoyo de las funciones del SEPBLAC, así como los costes de uso de la infraestructura y equipamiento del Banco de España.

La **dotación** propuesta asciende a **4.021.603 euros**, lo que supone un **incremento** del **39,5**% con respecto al gasto estimado de 2020. Dicho aumento está motivado íntegramente por el cambio en el criterio de imputación de los costes repercutidos por las funciones de apoyo que presta el Banco de España al SEPBLAC. Tal y como se explicó anteriormente, a partir de 2021 se imputa el total de los costes de las funciones atribuidas al SEPBLAC aplicando la metodología de costes de Eurosistema y se liquidará al año siguiente la diferencia entre los costes estimados y los reales.

Todos los servicios que comprenden así como el detalle del cálculo de cada componente se pueden consultar en el informe de costes indirectos que se acompaña a esta memoria. En el cuadro siguiente se muestra un resumen de las principales categorías y sus importes estimados:

	1.3 SERVICIOS PRESTADOS POR EL BANCO DE ESPAÑA AL SEPBLAC Comparación con las cifras de 2020										
	Gasto Estimado	Créditos propuestos	Variacio	nes	Euros						
Componentes	2020 1	2021	Absoluta (2-1)	% (2/1)	Observaciones						
Tecnología de la información y comunicaciones	1.305.436	1.259.548	-45.888	-3,5%	Incluye costes de las infraestructuras informáticas básicas, hosting de ordenador central, puestos informáticos instalados y soporte directo a usuarios, así como los costes del personal fijo de SSI destinado permanentemente en el SEPBLAC. No se incluye, al imputarse como costes directos, el coste de las contrataciones externas por desarrollo y mantenimiento de determinadas aplicaciones del SEPBLAC.						
2. Equipamiento no informático	67.319	72.275	4.956	7,4%	Mobiliario, fotocopiadoras, faxes y otros equipos no informáticos asi como los gastos relacionados con su gestión.						
3. Elementos de transporte	0	-	-	-	Coste de los vehículos a disposición del SEPBLAC (amortizaciones).						
4. Funciones de apoyo	1.318.208	2.645.782	1.327.574	100,7%	Se consideran las siguientes funciones: Contabilidad financiera e informes, Servicios de idiomas y traducciones jurídicas, Planificación, control y organización, Auditoría Interna, Asesoramiento interno legal, Gestión de recursos humanos y asuntos sociales, y parte de Servicios internos (entre ellas, Biblioteca, Documentación, Archivos, Servicios de correo y telecomunicaciones, Servicios de viajes y transportes, Adquisición y Servicios Médicos).						
5. Conceptos de importe menor	18.189	43.997	25.808	141,9%	Gastos para alquiler y mantenimiento otros equipos, vestuario, locomoción, transportes, conmemoración permanencia y otro material no inventariable.						
6. Facturacion pendiente 2019	174.075										
TOTAL	2.883.227	4.021.603	1.312.451	39,5%							

2. INVERSIONES

Para el ejercicio 2021 la **dotación** correspondiente es de **1.009.383 euros**, lo que supone un aumento de 611.750 euros con respecto al gasto estimado de 2020. El grueso de la dotación corresponde a Aplicaciones informáticas.

En 2021 la inversión en Aplicaciones informáticas se destinará en su mayor parte al proyecto de plataforma digital y desarrollo de aplicaciones analíticas, inicialmente planificado para 2019, pero también al desarrollo de aplicaciones e infraestructuras que faciliten la explotación y el análisis de los datos recibidos a través de la nueva plataforma. En Equipos informáticos la inversión recoge las necesidades de renovación por la obsolescencia del equipamiento actual.

3. FONDO DE CONTINGENCIAS

Este fondo tiene por objeto la cobertura de gastos e inversiones, cuya necesidad puede aparecer a lo largo del ejercicio sin que existan créditos específicos para atenderlas.

En **2021** se mantiene sin variación la **dotación** en **500.000 euros** con el objeto de atender gastos no previstos y posibles subidas de precios en los contratos por encima de las contempladas en el presupuesto.

Anejo: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2019

1. Resultado presupuestario

Al no aprobarse los presupuestos generales del Estado para 2019 en los que se inscribe el presupuesto del SEPBLAC, el 1 de enero de 2019 se prorrogó el presupuesto de 2018. En gastos de funcionamiento y fondo de contingencias se prorrogaron la totalidad de los créditos y en inversiones únicamente aquellas que amparaban compromisos vigentes.

El cuadro 1 presenta la **ejecución del presupuesto.** En él se compara el presupuesto final de 2019, que incluye los créditos traspasados de presupuestos anteriores, con el gasto real contabilizado en 2019, dando como resultado el sobrante y el grado de utilización. **Frente a un presupuesto total de 15,33 millones de euros, se registró un sobrante de 1,53 millones, lo que ha supuesto un consumo del 90%**. A lo largo de 2019 se anularon créditos de ejercicios anteriores por 0,05 millones de euros (columna c) y se registraron transferencias presupuestarias, todas ellas entre conceptos del capítulo de Bienes y Servicios y de pequeña cuantía, que no supusieron un aumento del presupuesto final, al compensarse los incrementos de crédito en unos conceptos con disminuciones en otros. Estas transferencias no se aprecian en el cuadro 1 al presentarse el presupuesto agregado por capítulos pero se detallan en el cuadro del anejo que muestra el desglose por conceptos presupuestarios.

Cuadro 1. Ejecución del presupuesto

	R	ESULTADO PRI	ESUPUESTARIC	EJERCICIO 2019)			
Conceptos	Presupuesto prorrogado 2018	Presupuesto años anteriores	Anulaciones años anteriores	Transferencias 2019	Presupuesto final 2019	Gasto real 2019	Desviación Sobrante (+) Déficit (-)	Grado de utilización %
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e= a+b-c+d)	(f)	(e-f)	(f/e)
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13,63	0,63	0,05	-	14,21	13,64	0,56	96,0%
PERSONAL	7,21	0,03	0,02	-	7,23	8,19	-0,96	113,4%
BIENES Y SERVICIOS	3,95	0,60	0,04	-	4,52	2,99	1,53	66,2%
SERVICIOS PRESTADOS AL SEPBLAC	2,46	-	-	-	2,46	2,46	-	100,0%
2. INVERSIONES	0,30	0,32	-	-	0,62	0,16	0,46	25,4%
INMOVILIZADO INMATERIAL	0,30	0,32	-	-	0,62	0,16	0,46	25,4%
INMOVILIZADO MATERIAL	-	-	-	-	-	-	-	-
3. FONDO DE CONTINGENCIAS	0,50	-	-	-	0,50	-	0,50	0,0%
TOTAL (1+2+3)	14,43	0,95	0,05	-	15,33	13,80	1,53	90,0%

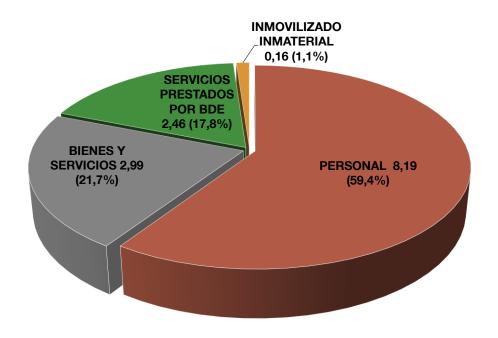
Las cifras pueden en ocasiones no reflejar exactamente las operaciones aritméticas debido a los redondeos efectuados.

2. Gasto real contabilizado en 2019

La cifra total de **gasto real contabilizado en 2019 ascendió a 13,80 millones** (13,20 millones con cargo al presupuesto de 2019 y 0,60 millones con cargo a los créditos de ejercicios anteriores). Esta cifra anual se corresponde con la suma de las facturaciones mensuales de gastos presentadas al cobro por el Banco de España durante 2019¹.

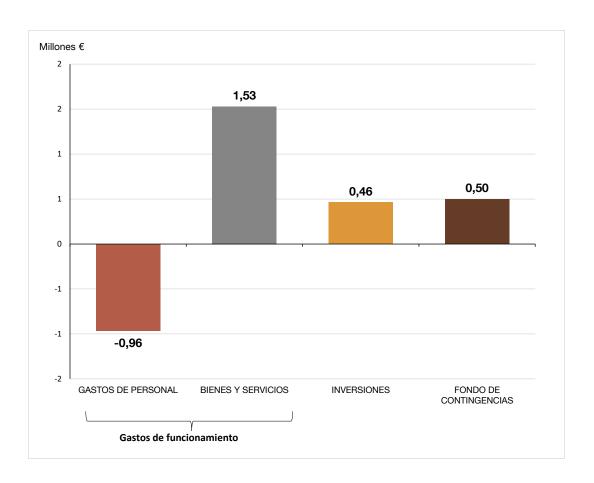
La distribución de los gastos, en la que destacan los de Personal, que absorben el 59,4% del total, se refleja en el siguiente gráfico:

¹ En "premios al personal" el informe de la Abogacía del Estado de la Secretaría de Estado de Economía se manifestó a favor de deducir de la liquidación de gastos de 2019 el importe excedido sobre el prorrogado de 2018 (23.000 euros), al no existir una modificación presupuestaria previa que justifique el incremento de 23.000 euros en 2019 con respecto al presupuesto prorrogado de 2018. En consecuencia, el Banco ha dejado de cobrar 23.000 euros de gasto real del SEPBLAC en 2019, que se contabilizará como un quebranto,

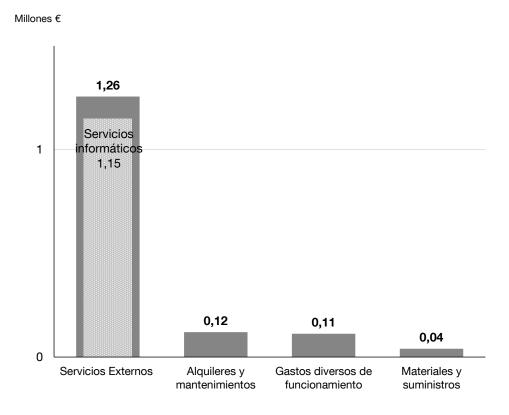


3. Sobrante presupuestario

La **ejecución del Presupuesto de 2019** (incluyendo los créditos traspasados de ejercicios anteriores) se saldó con un **sobrante** de **1,53 millones** de euros cuya composición se refleja en el siguiente gráfico y se analiza a continuación:



- 1. Gastos de funcionamiento. El sobrante ascendió a 0,56 millones de euros, debido al menor gasto real en Bienes y servicios que ha sido parcialmente compensando con un mayor gasto de personal, según se detalla a continuación:
 - 1.1. En Gastos de personal se registró un déficit por importe de 0,96 millones que se explica por varios motivos, todos ellos derivados de la aplicación de disposiciones generales o normas convencionales de obligado complimiento que, según la normativa presupuestaria, permite rebasar el crédito presupuestario sin necesidad de incrementar la dotación. En concreto, los principales motivos son (i) los incrementos retributivos aprobados para los empleados públicos por la aplicación del acuerdo suscrito en materia de retribuciones salariales entre el Gobierno y los sindicatos que no se pudo recoger en la propuesta de presupuesto de 2018 por haberse elaborado con antelación a la firma de dicho acuerdo; (ii) el incremento de las bases máximas de cotización a la seguridad social en agosto de 2018 y enero de 2019; (iii) los deslizamientos de la plantilla (trienios y promociones reglamentarias); (iv) la consideración como costes directos de personal de la provisión por el art. 190 del Reglamento de Trabajo del Banco de España, que hasta 2018 se ha estado computando como costes indirectos dentro del capítulo de Servicios prestados por el Banco de España; y (iv) el aumento de la plantilla en 8 empleados a lo largo de 2018, que supusieron un mayor coste del inicialmente presupuestado, por tratarse en su mayoría de empleados con un coste salarial superior a las personas de nueva entrada.
 - 1.2. En Bienes y servicios se registró un remanente de 1,53 millones de euros cuyos principales componentes, que se reflejan ordenados en orden descendente de cuantía en el siguiente gráfico, se detallan a continuación:



Como se aprecia en el gráfico el sobrante principal de este capítulo se concentra en los **Servicios informáticos** (1,15 millones) cuyo menor gasto se debe al retraso a 2020 del

proyecto de seguridad y plataforma digital, planificado inicialmente para 2019. El resto del sobrante (0,42 millones) se encuentra distribuido entre numerosos conceptos, entre los que destacan: (i) Alquiler y mantenimiento de inmuebles (0,12 millones) por no llegarse a alquilar un módulo adicional de oficinas inicialmente previsto para septiembre de 2019; (ii) Vigilancia y seguridad (0,08 millones) por un desfase temporal en el pago de estos servicios, con el consiguiente traspaso del crédito a 2020; y (iii) Organización de reuniones y representación (0,05 millones) al no haber incurrido en gastos de esta naturaleza.

- 1.3. En Servicios prestados por el Banco de España se aplicó la totalidad de la dotación, quedando pendientes de pago 174.075 euros debido a una insuficiencia de crédito en el presupuesto prorrogado y a no haber aumentado la dotación mediante una transferencia presupuestaria por el importe citado. En relación con este capítulo debe recordarse que, de conformidad con el convenio suscrito por el SEPBLAC con el Banco de España se le repercuten los costes indirectos por los recursos del Banco para realizar las funciones de apoyo, gestión y tramitación a favor del SEPBLAC. Dichos costes incluyen, entre otros, los de soporte y equipamiento informático y de comunicaciones, contratación, gestión de recursos humanos, planificación, control y organización, comunicación, logística y procesos de adquisición. El importe que se repercute se calcula en el momento de elaborar el presupuesto a partir de los datos de la contabilidad de costes, liquidándose mensualmente una doceava parte.
- 2. En **Inversiones** no fue preciso aplicar créditos por importe de **0,46** millones ya que el gasto real de Aplicaciones informáticas fue inferior al presupuestado al haberse tenido que posponer a 2020 el proyecto de seguridad y plataforma digital, planificado inicialmente para 2019.
- 3. Fondo de contingencias. No se utilizaron los 0,50 millones que constituían su dotación.

Anejo: Resultado presupuestario 2019 desglosado por conceptos

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2019										
Conceptos	Presupuesto prorrogado 2018	Presupuesto años anteriores	Anulaciones años anteriores	Transferencias 2019	Presupuesto final 2019	Gasto real 2019	Desviación Sobrante (+) Déficit (-)	Grado de utilización %	Promemoria: Créditos traspasados a	
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e= a+b-c+d)	(f)	(e-f)	(f/e)	2020	
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13,63	0,63	0,05	-	14,21	13,64	0,56	96,0%	0,79	
1.1. PERSONAL	7,21	0,03	0,02	-	7,23	8,19	-0,96	113,4%	0,19	
Haberes y emolumentos	5,38	-	-	-	5,38	6,16	-0,79	114,6%	0,15	
Cuotas Seguros Sociales	1,12	-	-	-	1,12	1,26	-0,14	112,5%	0,01	
Acción Social	0,40	0,03	0,02	-	0,42	0,42	-0,01	101,3%	0,02	
Plan de pensiones	0,32	-	-	-	0,32	0,35	-0,03	110,6%	0,01	
1.2. BIENES Y SERVICIOS	3,95	0,60	0,04	-	4,52	2,99	1,53	66,2%	0,60	
1.2.1. Alquileres y mantenimientos	1,16	0,20	0,02	0,01	1,35	1,23	0,12	91,1%	0,09	
Alquiler y mtº equipos y programas informáticos	0,13	0,05	-	0,01	0,19	0,19	0,00	97,8%	-	
Alquiler y mtº inmuebles	1,01	0,15	0,02	-	1,14	1,03	0,12	89,9%	0,09	
Alquiler y mtº elementos de transporte	0,01	0,00	0,00	-	0,01	0,01	0,00	94,4%	0,00	
1.2.2. Materiales y suministros	0,20	0,06	0,02	0,03	0,26	0,22	0,04	84,6%	0,03	
1.2.2.1 Materiales	0,07	0,01	0,01	0,02	0,09	0,07	0,02	79,8%	0,02	
Material de oficina	0,05	0,01	0,01	0,02	0,07	0,06	0,02	76,2%	0,02	
Adquisición de publicaciones	0,02	-	-	0,00	0,02	0,02	0,00	99,9%	-	
Material informático no inventariable	0,00	-	-	-	0,00	-	0,00	-	-	
1.2.2.2. Comunicaciones	0,06	0,04	0,01	0,01	0,10	0,09	0,01	90,5%	0,01	
Servicio de transporte de datos	0,06	0,04	0,01	0,01	0,10	0,09	0,01	90,5%	0,01	
1.2.2.3. Energía y agua	0,07	-	-	-	0,07	0,06	0,01	82,7%	0,01	
Energía eléctrica	0,07	-	-	-	0,07	0,06	0,01	82,7%	0,01	

		RESULTADO I	PRESUPUESTA	RIO EJERCICIO 2	2019				
Conceptos	Presupuesto prorrogado 2018	Presupuesto años anteriores	Anulaciones años anteriores	Transferencias 2019	Presupuesto final 2019	Gasto real 2019	Desviación Sobrante (+) Déficit (-)	Grado de utilización %	Promemoria: Créditos traspasados a
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e= a+b-c+d)	(f)	(e-f)	(f/e)	2020
1.2.3. Servicios externos	2,11	0,35	0,00	-0,04	2,41	1,16	1,26	48,0%	0,46
Servicios informáticos	1,88	0,26	-	-0,04	2,10	0,95	1,15	45,2%	0,37
Vigilancia y seguridad	0,08	0,07	-	0,00	0,15	0,08	0,08	50,0%	0,08
Limpieza de inmuebles	0,07	0,00	0,00	0,00	0,07	0,07	0,01	92,0%	0,01
Servicios profesionales y otros	0,08	0,00	-	-	0,09	0,06	0,02	73,0%	0,00
1.2.4. Formación, promoción y selección	-	-	-	-	-	-	-		-
1.2.5. Gastos diversos de funcionamiento	0,49	0,00	0,00	-0,00	0,49	0,38	0,11	77,0%	0,02
1.2.5.1. Consejo de Gobierno y Comisión Ejecutiva	-	-	-	-	-	-	-		-
1.2.5.2. Organización de Reuniones y Representación	0,05	-	-	-0,00	0,05	-	0,05	0,0%	-
1.2.5.3. Anuncios y publicaciones	-	-	-	-	-	-	-		-
1.2.5.4. Gastos comisiones servicio	0,10	-	-	-	0,10	0,06	0,04	59,8%	0,00
Dietas para comisiones de servicio	0,02	-	-	-	0,02	0,02	0,00	90,5%	-
Gastos de desplazamiento	0,06	-	-	-	0,06	0,03	0,03	54,3%	0,00
Gastos justificados	0,01	-	-	-	0,01	0,00	0,01	23,6%	-
1.2.5.5. Tributos	-	-	-	-	-	-	-		-
1.2.5.6. Otros gastos	0,34	0,00	0,00	-	0,35	0,32	0,03	92,4%	0,02
Cuotas y aportaciones a instituciones	0,02	-	-	-	0,02	0,01	0,01	63,5%	-
Compensación por colaboraciones	0,31	-	-	-	0,31	0,30	0,01	95,3%	0,01
Varios	0,01	0,00	0,00	-	0,01	0,01	0,00	68,1%	0,00
1.3. SERVICIOS PRESTADOS POR BdE	2,46	-	-	-	2,46	2,46	-	100,0%	-
2. INVERSIONES	0,30	0,32	-	-	0,62	0,16	0,46	25,4%	0,46
2.1. INMOVILIZADO INMATERIAL	0,30	0,32	-	-	0,62	0,16	0,46	25,4%	0,46
Aplicaciones informáticas	0,30	0,32	-	-	0,62	0,16	0,46	25,4%	0,46
2.2. INMOVILIZADO MATERIAL	-	-	-	-	-	-	-		-
3. FONDO DE CONTINGENCIAS	0,50	-	-	-	0,50	-	0,50	0,0%	-
TOTAL PRESUPUESTO (1+2+3)	14,43	0,95	0,05	-	15,33	13,80	1,53	90,0%	1,25